



**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA  
OIC/ACPEP/2020/20**

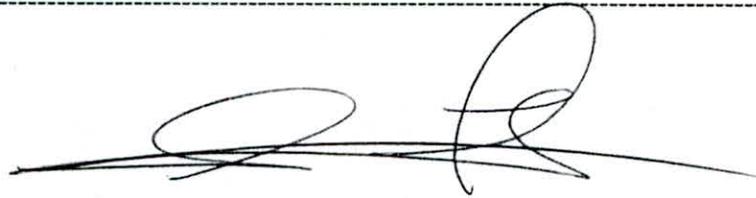
---Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2020, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 277 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del LIC. **JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control y Contralor General Interno, así como de los C.C. **MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y MTRA. MARIA DEL ROSARIO JACQUELINE LAGUNAS LOZANO**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente Acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de RUD 2017060, 2011074 y 2017090, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los C.C. **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, **Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", **Dr. Rafael Santana Ortiz**, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", **Dr. José Martín Gómez Lara** Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2020**, se inicia proceso de Auditoría al rubro "**Evolución Patrimonial y verificación de datos manifestados en declaraciones correspondientes**" de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, esto sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control** en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior, se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital, así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesario para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y por supuesto, supervisando a cualquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. **MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, MTRA. MARIA DEL ROSARIO JACQUELINE LAGUNAS LOZANO**, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/2893/2020**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior, en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Página 1/3

respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acto siendo las 10:19 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----



---

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
OPD Hospital Civil de Guadalajara



---

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

---

**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**  
Director  
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara  
"Dr. Juan I. Menchaca"

---

**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
Director  
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
"Fray Antonio Alcalde"



**Dr. José Martín Gómez Lara**  
Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**Mtro. Fernando Martínez Lira**  
Titular en Materia de Auditoría,  
Control Preventivo y Evolución Patrimonial

**Mtra. María del Rosario Jacqueline  
Lagunas Lozano**  
Jefe de Departamento

La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de Inicio de Auditoría al rubro "Evolución Patrimonial y verificación de datos manifestados en declaraciones correspondientes"** de este OPD Hospital Civil de Guadalajara, misma que se elaboró el día 30 de octubre de 2020, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.

-----  
CONSTE-----  
-----



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**

Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara.  
Presente

**Dr. José Martín Gómez Lara**

Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara  
Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, , inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2020, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

### CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente Conclusión corresponde a la revisión que este Órgano Interno de Control realizó a los diferentes procesos dentro del marco de la auditoría "Evolución Patrimonial, del OPD Hospital Civil de Guadalajara" de conformidad con el acta de inicio No. OIC/EPCB/2020/20.

- ✓ **Periodo Auditado:** La presente revisión de Evolución Patrimonial corresponde a los ejercicios reportados en su declaración patrimonial inicial y los subsecuentes de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 20.
- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Verificar la Evolución del Patrimonio del Declarante.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Mediante el diagnóstico que este Órgano Interno de Control realizó a la Evolución Patrimonial y conforme al análisis de la documentación aportada, se consideran aclaradas las observaciones relevantes referentes a la variación del patrimonio del siguiente personal del OPD Hospital Civil de Guadalajara.





**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**CONTRALORÍA GENERAL INTERNA**

Guadalajara Jalisco, 08 de junio de 2022  
**ACPEPOIC/1771/22**

No	RUD	CONCLUIDO
1	940769	SI
2	970143	SI
3	980798	SI
4	981737	SI

Por lo anterior se entiende como finiquitada la presente auditoria, por lo cual se ordena su archivo y actualización a su respectivo Programa Anual de Trabajo. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON**  
**CANCER EN JALISCO"**

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN GENERAL

**RECIBIDO**  
09 JUN 2022  
12:14h  
NOMBRE. Claudia E.

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control



Área de Auditoria y Control Preventivo

Archivo  
JSR/FML/MRJLL